

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Asistentes

Presidente

Doña María Lucía Fernández Campos

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 19 de septiembre de 2013, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno que arriba se expresan. Preside Doña Doña María Lucía Fernández Campos, en ausencia de D. Andrés Sebastián Pastor Romero, Alcalde de Torrecampo, que se halla de vacaciones. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Vista el acta de la sesión anterior, de 22 de agosto de 2013, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS: Por unanimidad,

Primero: Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 3.900,00 euros.

d.- Situación de la obra: calle Peñas, 50.

e.- Referencia catastral: 4000023UH5640S0001XE

f. Nombre o razón social del promotor: JOSE MOYANO RODRIGUEZ.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 3.850,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Chorrilla, 8.

e.- Referencia catastral: 3298204UH5539N0001OQ

f. Nombre o razón social del promotor: MIGUEL MARQUEZ MOYANO.

- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

3.-

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones. Residencial.
- c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 3.100,00 euros.
- d.- Situación de la obra: Calle Gracia, 5.
- e.- Referencia catastral: 3798059UH5539N0001XQ
- f. Nombre o razón social del promotor: MARIA EDUVIGIS ROMERO CANTADOR.
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

TRES: RATIFICACIÓN DE DECRETOS: Se acuerda por unanimidad ratificar el siguiente Decreto, de fecha 3 de septiembre de 2013, con el siguiente tenor literal:

Vista la convocatoria de ayudas a la contratación de jóvenes desempleados/as en posesión del título universitario/a, formación profesional de grado medio o superior o titulación equivalente, dentro del programa EMPRENDE 2013,

Visto que el Ayuntamiento de Torrecampo reúne los requisitos para solicitar subvención a través de la citada convocatoria.

Y vista la memoria elaborada por la Técnico Municipal, en la cual se recogen las actividades a desarrollar bajo el título **FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL EN TORRECAMPO**.

Por el presente Decreto HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la memoria presentada.

Segundo: solicitar subvención a la Diputación de Córdoba por valor de 6.735 € de una inversión total a la que asciende el proyecto de 8.980,00 € de la cual el Ayuntamiento de Torrecampo aporta 2.245,00 €

Tercero: Facultar a D. Andrés Sebastian Pastor Romero como representante legal de la entidad para solicitar dicha subvención.

Cuarto: Se de cuenta de la presente solicitud en la próxima reunión de la Junta de Gobierno para someter a su ratificación.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, la Sra. Presidenta da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

La presidenta en funciones

María Lucía Fernández Campos